



CEU

*Instituto Universitario  
de Estudios Europeos*

*Universidad San Pablo*

PATROCINAN

PROMOMADRID  
Desarrollo Internacional de Madrid S.A.



COLABORA



VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y  
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Comunidad de Madrid**

## **PREMIO DE ARBITRAJE INTERNACIONAL I EDICIÓN**

El Centro Internacional de Arbitraje, Mediación y Negociación (CIAMEN) del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo de Madrid (IDEE), con la colaboración de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, PromoMadrid Desarrollo Internacional de Madrid S.A. y Seguros Ocaso convocan la primera edición del Premio de Arbitraje Internacional, para galardonar y divulgar los mejores trabajos científicos en esta materia, de conformidad con las siguientes bases.

## **BASES:**

### **PRIMERA MODALIDADES, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos que se presenten a concurso versarán sobre cualquier aspecto de arbitraje internacional y deberán contener artículos doctrinales inéditos, redactados en español, inglés, francés o alemán con una extensión máxima de cincuenta folios Din-A4.

Todos los textos se presentarán en formato Din-A4, en letra times new roman 12 puntos, interlineado 1,5, párrafo justificado, con notas a pie de página, con índice y bibliografía, impreso a doble cara.

Los trabajos se remitirán por correo certificado en 3 ejemplares, con pseudónimo, acompañados de soporte electrónico en formato Word. En plica aparte, firmada con el pseudónimo en el anverso del sobre y cerrada, se entregará asimismo un ejemplar original adicional firmado y una ficha con todos los datos personales y un breve currículum vitae del concursante. En el caso de grupos de trabajo, deberá presentarse la ficha con los datos personales y breve currículum de cada uno de los integrantes del grupo autor del trabajo.

No se admitirán a concurso los trabajos que no cumplan con estos requisitos.

### **SEGUNDA CONCURSANTES**

Podrá concurrir cualquier persona física o equipos de trabajo. Cada persona física o equipo podrá concurrir con la presentación de uno o varios trabajos.

### **TERCERA PREMIO**

Se concederá un único premio otorgado por el CIAMEN, con la financiación de PromoMadrid Desarrollo Internacional de Madrid S.A. y Seguros Ocaso y la colaboración de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, dotado con 12.000 €.

En la concesión del premio se aplicará la normativa vigente respecto de los impuestos aplicables.

## **CUARTA PLAZO DE RECEPCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA**

El plazo de recepción de los trabajos concluirá a las 20:00 horas del día 16 de enero de 2008. Los trabajos se remitirán a la Secretaría del Centro Internacional de Arbitraje, Mediación y Negociación (CIAMEN), del Instituto Universitario de Estudios Europeos, a la siguiente dirección:

I PREMIO DE ARBITRAJE INTERNACIONAL  
CENTRO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y NEGOCIACIÓN  
(CIAMEN)  
Instituto Universitario de Estudios Europeos  
Universidad CEU San Pablo  
Avda. del Valle, 21  
28003 Madrid  
e-mail: [idee@ceu.es](mailto:idee@ceu.es)

## **QUINTA JURADO**

El Jurado estará compuesto por 5 miembros, tres de ellos designados por el CIAMEN y dos de ellos designados, respectivamente, por la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid y por PromoMadrid Desarrollo Internacional de Madrid S.A.

## **SEXTA CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El Premio de Arbitraje Internacional será otorgado al mejor trabajo presentado en materia de arbitraje internacional. El Jurado valorará la calidad y el rigor técnico de los trabajos, la originalidad de su planteamiento y sus aportaciones innovadoras en el desarrollo del estudio de esta especialidad jurídica.

## **SÉPTIMA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO**

El nombre del ganador de la I Edición del Premio de Arbitraje Internacional se comunicará personalmente por correo certificado a la persona premiada.

Posteriormente se publicará una breve reseña a través de los medios de comunicación.

El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio. El fallo del Jurado será inapelable.

El premio se entregará en el acto público que tendrá lugar en la sede de la Comunidad de Madrid una vez se haya hecho pública la designación del premiado.

## **OCTAVA PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS**

El trabajo premiado será publicado por el CIAMEN, así como, en soporte electrónico, por PromoMadrid. Los originales de los trabajos no premiados no se devolverán, quedando a disposición del CIAMEN para su eventual publicación en formato físico y soporte electrónico en la web del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo ([www.ideo.ceu.es](http://www.ideo.ceu.es)) y en la página web de arbitraje de PromoMadrid ([www.madridarbitraje.com](http://www.madridarbitraje.com)).

## **NOVENA DATOS PERSONALES**

Los datos personales de los participantes se cederán al Instituto Universitario de Estudios Europeos y a PromoMadrid, quienes los incorporarán respectivamente en sus ficheros de datos debidamente inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos.

Los responsables del tratamiento de estos datos son el Instituto Universitario de Estudios Europeos y PromoMadrid. Estos datos podrán publicarse en la web del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo ([www.ideo.ceu.es](http://www.ideo.ceu.es)) y en la página web de arbitraje de PromoMadrid ([www.madridarbitraje.com](http://www.madridarbitraje.com)) y se utilizarán para enviar, por cualquier medio, comunicaciones sobre actividades de arbitraje y cualquier otra que pudiera ser de interés para los participantes.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación enviando una comunicación a:

Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo:  
Avda. del Valle, 21 - Madrid 28003.

PromoMadrid: Suero de Quiñones, 34 - Madrid 28002, a la atención del departamento de Secretaría General.

**DECIMA**  
**ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta I Edición del Premio de Arbitraje Internacional implica la completa y total aceptación de estas Bases.